AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.723	CONTRATO No.	663-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se informa durante el mes de marzo del presente año, el GT Meta Orinoquia, no ha adelantado procesos de ingresos a la etapa de transición correspondiente a las personas desmovilizadas por la Ley 975 de 2005. Sin embargo, estaré atenta para informar los casos que requieran ser atendidos, de acuerdo con los diferentes protocolos de bioseguridad que aun se conservan para la prevención del Covid-19. Durante este mes no se generó ingreso de PPR-E, se continua con el acompañamiento para el proceso de seguimiento a (4) PPR-E en fase de Caracterización y Estabilización, realizando el acompañamiento respectivo en su plan de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones diferenciales.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el inicio de las labores del presente contrato se logró realizar el seguimiento de la población de Ruta Especial y Atención Diferencial, de acuerdo a los canales telefónicos y presenciales de 55 personas en estado activo según SIRR, distribuidos de la siguiente manera: (45 JYP – 10 PPAD) a quienes se les realizó la verificación de su ruta, así mismo se abordaron temáticas familiares y verificación de estado de salud de núcleo familiar, se evaluaron los instrumentos de caracterización, los cuales a la fecha están todos actualizados, (tasa de desocupación, encuesta de hábitat), teniendo en cuenta que esta primera etapa de atención se abordaron las dimensiones e información de inicio de labores. Se formuló y se dio a conocer los diferentes Planes de Trabajo y acuerdos que se tienen previstos con cada una de las personas en Proceso de Reintegración Especial y de los planes de acción de la población del proceso de Atención Diferencial, cumpliendo con los tiempos y fechas propuestas por la entidad. Lo anterior se realiza y se ejecuta de acuerdo con las características diferenciales de cada uno de los postulados y PPAD, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocándolas en la participación asertiva en espacios de reconciliación y no Repetición. Durante este periodo se analiza el estado actual en cuanto a la elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo y planes de acción. Se informa que se pasó a ejecución (7) PdTs y se evaluaron (6) PdTs. Así mismo, correspondiente al proceso de Atención Diferencial se atiende un total de (10) personas distribuidas en los siguientes municipios: San Carlos de Guaroa, Acacias, Granada, Vista Hermosa, Guamal y San Martin los cuales cuentan con su plan de acción en estado elaboración, a la fecha se presenta (1) PPAD inactivo en su ruta.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el mes de marzo de 2023 se realiza seguimiento a los exhortos emitidos a la ARN GT Meta Orinoquia, donde no presentan actividades encaminadas. Se verifica el estado actual de la postulación a la convocatoria de Ecopetrol Emprende correspondiente a (4) unidades de negocio del proceso de Justicia y Paz, seleccionados en el año 2022. Asi mismo, se motiva a (10) PPR-E para la vinculación en la vigencia 2023, se realiza acompañamiento para el registro con Ecopetrol y en espera para orientar a las PPR-E en los talleres recibidos para el fortalecimiento de sus capacidades como líderes. Se realiza revisión de las sentencias direccionadas por la Magistratura para apoyar en su pleno cumplimiento.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de marzo, se realizó el seguimiento de (44) acuerdos de planes de trabajo y planes de acción, dando cumplimiento a lo establecido. El diseño de las metas, son elaboradas de acuerdo al alcance y disposición de los postulados y PPAD. Se orientó frente a las necesidades de cada PPR-E, se solicitó acompañamiento de la asesora de ruta, para la articulación con otras entidades y/o activación de la ruta. Se realizó seguimiento a la postulación de (5) PPR-E, en la formación del Proyecto de la Gobernación del Meta junto al convenio con Ecopetrol para fortalecer sus unidades de negocio establecidas con recursos propios en los distintos municipios del Meta. Así mismo, se motivó la vinculación de (10) PPR-E para la vigencia 2023. Se realizó acompañamiento para la certificación de los cursos del SENA para la población de reintegración especial, los cuales fueron facilitados a la población, se procedió a iniciar cierres de las formaciones en el SIRR de (4) postulados.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza el seguimiento y acompañamiento psicosocial a la población asignada. Se atendió un total de 35 personas activas en Proceso de Reintegración Especial y 10 Personas en proceso de atención diferencial, los cuales se encuentran registrados en el Grupo Territorial Meta Orinoquia en la ciudad de Villavicencio y en los municipios de Granada, Acacias, San Martin, Vista Hermosa, Restrepo, Paratebueno, Medina, Puerto Carreño, Guamal, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Pompeya, Puerto López, Acacias y Puerto Gaitán de manera presencial y utilizando además los canales virtuales y telefónicos, realizando el debido seguimiento de acuerdo a su pdt. Se atienden según las prioridades de cada uno de los casos fijados en el PdT y los PdA. Los postulados y PPAD asisten a las citaciones presenciales y virtuales que se fijan en los compromisos de atención para el cumplimiento de la ruta de reintegración especial y el proceso de atención diferencial respectivamente. De acuerdo a lo anterior, se garantiza la atención del 97% de la población activa. Adicionalmente, se presentan (4) PPR-E en investigación por causal sobreviniente y (1) culminado. Con relación a la atención de participantes del proceso de Atención Diferencial se cuenta con (10) Participantes activos atendibles, de los cuales (3) no fueron posible contactarlos y (1) se encuentra capturado. Durante el mes de marzo, se tuvo en cuenta los códigos de la malla, así mismo, se avanzó en la recolección de insumos para la elaboración y puesta en ejecución de su plan de acción, se realizó aplicación de instrumentos de caracterización y el seguimiento respectivo a los acuerdos contemplados en el mes de marzo. En el desarrollo de las atenciones psicosociales se incluye los enfoques diferenciales y de género disponibles por la Entidad, se brinda una atención de calidad y resolución de dudas referente a la dirección de los procesos.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo, se verifica la totalidad de la población de Justicia y Paz y del Proceso de Atención Diferencial, quienes cumplen con los requisitos para ingreso a la Formación Académica y FpT, por lo tanto, se realiza sensibilización y se fortalece en los participantes la importancia de su vinculación para la realización de básica primaria, secundaria, pregrado, postgrado, cursos complementarios, técnicos y tecnólogos, se les da a conocer la oferta del municipio de acuerdo a su interés vocacional y la oferta local disponible. Se realiza continuamente orientación para ingreso a Educación Superior de aquellos que ya tienen los requisitos y las posibilidades económicas para el respectivo ingreso. Se realiza cierres con el fin de darle continuidad a las terminaciones de beneficios de FA y FPT. Se entregan (6) actas diligenciadas para verificación de la asesora y posterior firma del coordinador. Se realiza seguimiento a la Institución Jorge Tadeo Lozano, en la cual se elabora el acta de cierre y estados aprobados de la población vinculada PER y PPR-E, se solicitaron certificados a la institución educativa de manera periódicamente para realizar los cierres respectivos en el SIRR. Se establecen los criterios de matrícula para el año 2023, para ser compartida a la población objeto. Durante el mes de marzo se entregó a la asesora de ruta, (6) actas (3) correspondientes a la Acta de Culminación de FA, y (3) actas de para agotamiento de opciones de FA.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.723	CONTRATO No.	663-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el mes de marzo, se realiza seguimiento de los procesos en el tema de ingresos económicos con cada uno de los (35) PPR-E atendidos algunos reciben apoyo económico únicamente por atención psicosocial y otros igualmente por el beneficio de psicosocial y por estar vinculados a formación académica y formación para el trabajo. Se identifica dificultad en el acceso a créditos de libre inversión y para compra de vivienda, lo anterior obstaculizando el desarrollo de sus proyectos personales, lo anterior debido a los antecedentes judiciales que presentan. Igualmente se identifican proyectos de iniciativa propia, sobre todo en lo relacionado con actividades de siembra de cultivos y producción agrícola. Sigue siendo una de las prioridades principales la posibilidad de lograr vincularse en un empleo estable dentro del marco de la legalidad, solo (4) participantes de los (35) cuentan con contrato laboral. Sin embargo, solo (31) trabajan de forma independiente y en actividades varias como comercio, construcción entre otros. Se realizó la socialización de las ofertas laborales, disponibles en las bolsas de empleo de la ciudad, sin embargo, aplicar a vacantes, se dificulta por la presencia de antecedentes, aun así, cumpliendo el perfil requerido. Durante el mes de marzo, se realizó la aplicación de instrumentos de caracterización, entre ellos, la encuesta de empleabilidad, encuesta de productividad de los PPAD de manera presencial a través del registro del ARPA. Se procedió a darle continuidad al seguimiento de (5) PPR-E en la estrategia de la Gobernación del Meta junto al convenio con Ecopetrol para fortalecer las unidades de negocio establecidas con recursos propios de los postulados. Así mismo, se postularon (10) PPR-E en la vigencia 2023. Se realizó seguimiento a la población vinculada en el SENA y en la UNAD a traves de la Estrategia Maestro Itinerante.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el mes de marzo, la atención realizada con las Personas en Proceso de Reintegración Especial, se analiza la generación de ingresos desde la legalidad. Durante el año 2023, se continúa compartiendo información sobre las oportunidades laborales que brinda la bolsa de empleo del SENA. Se establece que la mayoría de los participantes cuentan con apoyo de redes sociales para la empleabilidad. Sin embargo, el acceso a las ofertas laborales no es fácil para esta población debido a los antecedentes jurídicos vigentes, pese a que son competitivos en las áreas a las cuales se presentan. Se invita a las PPR-E y PPAD a participar junto a su grupo familiar de las próximas actividades presenciales y virtuales dirigidas por la ARN, por lo tanto, se continuará consultando las páginas de gobierno y demás programas sociales que permitan mejorar su calidad de vida, a través de un bono, subsidio. A la fecha, se tiene en cuenta (4) PPR-E en un programa de fortalecimiento de unidades productivas en convenio con la Gobernación del Meta y Ecopetrol, en espera de desembolso. Durante el mes de marzo se garantizó la vinculación de (10) personas a la nueva vigencia en donde se espera el inicio de los talleres para el fortalecimiento de capacidades.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el mes de marzo, se logró identificar instituciones que se encuentran en nuestro territorio, con el fin de iniciar estrategias que aporten a las PPR-E en la participación de escenarios de convivencia, construcción de paz y reconciliación. Entre las instituciones se encuentra la Policía Nacional de Colombia, Centro de Educación Nacional, SENA, Universidad de los Llanos, Institución Educativa Jorge Tadeo Lozano de Villavicencio, para lo cual, se realizó el suministro de posibles actores externos con el fin de ser priorizados durante el año 2023, con el fin de adelantar las gestiones para la vigencia. Se estableció comunicación telefónica con la IE Jorge Tadeo Lozano, para los requisitos de matrícula en el municipio de Villavicencio, se socializó el brochure de las ofertas dispuestas en el territorio, se realizó el análisis de terminación de los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo. Se realiza entrega de las planillas psicosociales del proceso de atención diferencial y Reintegración Especial. Finalmente, se conocen las posibles intervenciones comunitarias dispuestas en la ciudad de Villavicencio, para realiza el abordaje y la búsqueda oportuna de los participantes para el inicio del acompañamiento. Estos escenarios pueden ser contemplados para acciones de reconciliación que deseen de manera voluntaria participar los postulados.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de marzo no se identificaron casos de violencia y/o riesgo en seguridad, tanto de la Ruta de Reintegración Especial como del Proceso de Atención Diferencial. Se cuenta con la disposición y el conocimiento de las rutas institucionales para realizar la activación de los protocolos de atención y el abordaje que amerite el caso ya sea de nuestros participantes o de su grupo familiar en nuestro territorio.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de marzo, se adelantaron gestiones para los cierres respectivos de los beneficios de FpT, debido al agotamiento de tiempo de las PPR-E. Se verifica la atención psicosocial de las personas en Proceso de Reintegración Especial del GT Meta - Orinoquia, los casos atendidos y según lo establecido por la resolución vigente 1962 de 2018, se continúa con los beneficios a las (35) personas activas registradas en el GT Meta – Orinoquia. Teniendo en cuenta que (7) PPR-E ya cumplieron el tiempo obligatorio, de los cuales (1) se encuentra culminado y (6) desean permanecer bajo la voluntariedad, a la fecha no se tiene prevista proyección de culminación para el año 2023. El restante (29) PPR-E están actualmente en proceso de medida de aseguramiento. En el mes de marzo, se identifica detención domiciliaria de (1) PPR-E ubicado en el municipio de Paratebueno, se realiza las consultas respectivas el en ámbito jurídico, para corroborar la información, se informa que desde ahora en adelante no procede a la atención psicosocial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.723	CONTRATO No.	663-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el desarrollo del objeto contractual se realizó la verificación de (35) personas activas del proceso de reintegración especial y de (10) personas del proceso de Atención Diferencial, los cuales confirmaron mediante los canales dispuestos por la entidad presencial, telefónico y/o virtual, la consignación del apoyo económico suministrado por la ARN. Para el mes de marzo, se procedió a la verificación de pagos a las PPR-E y PPAD los cuales se encuentran al día. Se establece un caso de gestión interna ocurrido en el mes de diciembre correspondiente a Formación para el Trabajo.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de marzo, los registros de atención se realizaron en el sistema de información mediante biométrico y planilla de asistencia psicosocial, siendo consignados de manera oportuna, confiable y veras en cada uno de los seguimientos realizados. Igualmente, la sistematización de las gestiones pertinentes, lo anterior en las (35) PPR-E y (10) PAD asignadas y registradas al GT Meta - Orinoquia. Se realiza Evaluación y se les da estado final a las metas de los participantes que ya terminaron el ciclo de su Plan de Trabajo y su plan de acción, se realiza la elaboración de Planes de Trabajo y planes de acción de las personas que ya culminaron su etapa de caracterización y se pone en ejecución a través del aplicativo ARPA y SIRR. Se informa que se pasó a ejecución (7) PdTs, se evaluaron (6) PdTs. Se realiza seguimiento a la población del convenio Maestro Itinerante UNAD y ARN, para la recolección de las proximas asistencias.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	De acuerdo al objeto contractual se participaron de distintas actividades: Se envió el consolidado de las planillas presenciales correspondientes al mes de marzo de 2023, con el fin de realizar su verificación en el SIRR. se realiza consulta del ADRES para conocer el estado actual de afiliación de (35) PPR-E para proceder a la elaboración del informe de avance de Justicia y Paz. Se procedió a la aplicación de (2) línea base, (2) Grupos de Familia, (40) tasas de desocupación, (10) hábitat, y (3) encuestas de productividad a través del dispositivo ARPA, correspondiente a elaboración de Pdt y PdA. El día 01 de marzo se sostiene reunión con el Coordinador del GT, para conocer lineamientos y metas establecidas. Se realiza comite para entrega de documentos ICBF. El dia 05 de marzo se realiza entrega de planillas FA y FpT. Se realiza envio de cronograma de actividades, el dia 07 de marzo se participa de la jornada informativa PGN, se presentan 10 postulados para Ecopetrol Emprende. Se envia reporte de novedades, captura de PPR-E correspondiente al mes vencido. Se envia reporte de PPAD defensores publicos. Los dias 09, 16, 23 y 30 de marzo se apoyo las actividades de planta. El dia 09 de marzo se participa de comite de maestro Itinerante. Se realiza el envio de 10 informes de avance de justicia y paz, solicitados por la autoridad judicial. El dia 10 de marzo se realiza la socializacion de gestión documental mediante videoconferencia. el dia 13 de marzo de realiza videoconferencia de procedimiento de asistencias. El dia 17 de marzo, se participa de la reunion de la Coordinadora Jenny Carolina Moreno. El dia 21 de marzo se realiza desplazamiento para los municipios de Acacias y Guamal. Los dias 23 y 24 se realiza desplazamiento para Puerto Rico. Se solicita aprobación por parte de la asesora para el apoyo en los distintos territorios para toma de asistencia de la población de JYP. Se realizo entrega de informe de actividades a la gestora operativa el dia 27 de marzo. El dia 28 de marzo, se realiza desplazamiento para Cumaral, Paratebueno y Medina. Se participa de la primera jornada de Fortalecimiento tecnico operativo. Se solicitan los desplazamientos para el mes de abril, se entregan oportunamente las legalizaciones realizadas. El dia 31 de marzo, se participa el entrenamiento para la actualización de las acciones de PdT y PdA.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR-E y PPAD son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestion documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza encuentro con defensora y equipo de profesionales de la ONG Crecer en Familia, en donde se elabora el acta de entrega de documentos correspondiente a (4) desvinculados para iniciar con su proceso de transito ICBF- ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNY CAROLINA MORENO REYES JUAN CARLOS SILVA H.

Fecha VoBo: 31-03-2023

SOLANYI BUITRAGO NAVARRO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co